



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCIÓN INTERNA Nº **376-98**

SALTA, 04 de Setiembre de 1.998
Expediente Nº 12.153/97

VISTO:

La Resolución Interna Nº 562/97 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Profesor Asociado Regular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "TECNICA DIETETICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior Nº 057/98, emitió el dictamen correspondiente.

Que se han vencido los plazos estipulados en los artículos 52 y 53 de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias, y no se realizó impugnación al dictamen.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/98 del 1º/09/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido en unanimidad por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Profesor Asociado Regular Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "TECNICA DIETETICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Superior, los postulantes interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salta
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA-ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO